



**ACTA N° 7**

En la ciudad de Artigas, a los cinco días de agosto de dos mil veintiuno, siendo la hora 19.00, se reúne la COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA, DESARROLLO y TURISMO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil FEDERICO FERREIRA, en la Secretaría su Titular, Edil JUAN C. BRANDÓN. Asisten los Ediles Titulares: NELTON BARREDA, HUGO OLIVERA, y LUIS CERIANI. Ocupa la Banca de la Edila Titular MARIA DEL ROSARIO PANZA, el suplente de Edil ARTIGAS REYNA.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta con aviso la Edila Titular, CAROLINA LORENZO.

Asiste en representación del Partido Colorado su delegado, el suplente de Edil GUSTAVO TADEO.

Asisten en calidad de oyentes los Suplentes de Edil, ALEJANDRO BRUM y NIBIA MÁRQUEZ.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, GULIO LEMOS.

Por el Departamento de Taquigrafía el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY y la Especialista IV, ERLINDA M. MONTERO.

***Asiste como invitado el Director de Higiene Ambiental de la Intendencia de Artigas, señor JORGE GÓMEZ.***

-Ingresa a Sala el señor Jorge Gómez.

**ASUNTO POR EL "0" 2/1367.** Fragmento del Acta N° 130. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil RICARDO FERREIRA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 16/05/2019, referente a los equinos sueltos en la vía pública.

***-El Presidente de la Comisión*** da la bienvenida al Director de Higiene Ambiental, Jorge Gómez.

***-Realiza una puesta a punto de algunas inquietudes respecto al tema: animales sueltos, principalmente equinos; la normativa existente y si tuvo alguna modificación.***

***-El Director Jorge Gómez*** agradece la invitación; y manifiesta estar a las órdenes.

***-El Edil Artigas Reyna*** agradece la presencia del Director de Higiene Ambiental.

***-Dice que este es un asunto que viene de mucho tiempo atrás, ha habido intentos, tanto de la Intendencia de Artigas como del Municipio de Bella Unión, pero no han dado frutos. Más allá de los fiscales que hacen su***





trabajo recogiendo a los animales que andan en la calle, después no se sabe donde ponerlos; iban al Vertedero.

-Nadie se hacía cargo de ir a reclamar los animales porque había una multa y no quieren asumirla.

-Cualquier medida era ineficaz; gestiones con Policía Caminera, con funcionarios del Ministerio de Ganadería, el Ministerio del Interior, nadie se hacía cargo.

-El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca aconseja y menciona la legislación existente, pero nadie tiene una solución para eso.

-En el Congreso Nacional de Ediles se trata la situación porque es similar en todo el país.

**-El señor Jorge Gómez** manifiesta que la Intendencia hizo una inversión importante, y en definitiva si hay alguien que hace algo por los animales sueltos, justamente, es la Intendencia, la única.

-Las demás entidades que tienen que trabajar en el tema, que les corresponde, el Ministerio de Ganadería, la Aduana y después la Justicia, no colaboran lo suficiente.

-La Intendencia trabaja todos los días en el tema, y de parte de las demás entidades no hay respuesta.

-Todos los días se prenden animales que están en la vía pública, porque es obligación de la Intendencia sacarlos.

-Los fiscales andan permanentemente en la calle, y cada vez que avisan que hay un animal suelto en la vía pública van y lo retiran.

-Hay una Ley que se está reglamentando, pasó al Senado, hay que empezar a trabajar en eso. La ley dice que nosotros tenemos que prender a los animales, a los diez días si no aparece el dueño con documentación se lo tenemos que entregar al Ministerio, y el Ministerio tiene que disponer conjuntamente con la Justicia si ese animal pasa a faena o a remate.

-Se propuso que se pudiera dar en adopción al animal, para que no se llegara a la faena.

-Transmite tranquilidad en el sentido de que la Intendencia todos los días hace su trabajo, e hizo la inversión del Vertedero Municipal; allí tuvo que crear un espacio solamente para esos animales, donde haya pastura y agua.

-Necesitamos que las demás entidades se pongan a trabajar.

**-El Edil Hugo Olivera** manifiesta que lamentablemente no pudo estar presente el señor Pablo Meza de Bella Unión.

-Todos los días en las redes sociales hay reclamos por los animales sueltos en las ciudades de Artigas y Bella Unión.





- 
- En las rutas los accidentes se han cobrado varias vidas, y no tenemos que permitir que eso siga ocurriendo.
  - Esta reunión debe servir para que entre todos encontremos una solución a un tema muy problemático.
  - El señor Jorge Gómez** informa que está coordinada una reunión con el Jefe de Policía, el Ministerio, la Justicia; porque hay un vacío legal que no permite tomar cartas en el asunto; no se sabe qué hacer con el animal después de prendido; aparte son animales que no tienen documentación, son todos orejanos, no tienen marca.
  - En el Plan de Recursos está prevista una multa para que sea aplicada, pero ¿a quién se aplica la multa si no existe el dueño?
  - Edil Hugo Olivera:** El caballo es orejano, no tiene marca, y cuando ocurren accidentes nunca aparece el dueño.
  - Estudiar una manera, pasado los diez días, si se los puede dar en adopción, venderlos, donarlos, etcétera.
  - El señor Jorge Gómez** contesta que hoy no hay una ley que diga qué se hace después de prender al animal; el tema es quién asume esa responsabilidad.
  - Edil Hugo Olivera:** este no es un tema de ahora, data de años, y los accidentes siguen sucediendo. Hay que decir ¡basta! y ver cómo lo solucionamos!
  - Señor Jorge Gómez:** deja claro que no es solo responsabilidad de la Intendencia.
  - El Plan de Recursos habla de animales sueltos en la vía pública, y la Intendencia los tiene que retirar, nada más. Y habla de una multa que se puede aplicar.
  - Hay un vacío legal que tranca todo.
  - Edil Hugo Olivera:** lo entiendo perfectamente. Necesitaríamos la ayuda de ustedes para entre todos ver dónde tenemos que tocar en serio y fuerte.
  - Señor Jorge Gómez:** me parece que tendría que comenzar en el Congreso de Intendentes para apurar que esa Ley salga de una vez.
  - El Edil Nelton Barreda:** La problemática de los caballos sueltos perdura por años. Cuando trabajé en la Comuna se cercó la Rambla para mantener los caballos encerrados, al poco tiempo se llevaron los postes y alambres.
  - Se les daba el afrechillo, herraduras, tratando de estimular al carroceros para que los mantuviera en el lugar.
  - Hay todo un entorno social, se tiene que contemplar que el caballo en muchos hogares artiguenses es la solución para parar la olla, porque son





carretilleros muy humildes, los que pisan barro para hacer ladrillo y hay que dar condiciones a esa gente para tener esos animales. El responsable es el dueño del animal; sabemos que el animal trabaja todo el día, a veces con frío, pasando el río, termina la jornada y lo largan a la calle, y el animal sale a buscar comida.

-Uno de los grandes problemas que siempre existió fue la identificación del animal. Si bien la reglamentación del Plan de Recursos exige que haya que cobrar una multa, sea poco o mucho, pero, ¿a quién le cobrás?

-En su momento se marcaron los cascos con un número, tal número, de tal caballo, de tal persona. Pero le liman el casco, se borra el número y largan el caballo.

**Propongo**, hablar con el Intendente a los efectos de hacer una reglamentación departamental para la identificación de los animales con un chip.

-El chip es muy fácil de colocar, es barato, cuesta USD 2.70. Sacarlo es prácticamente imposible, porque es del tamaño de un grano de arroz, se lo coloca en el cuello y eso se engloba con grasa y con proteína.

-Con ese chip, hacer un registro de los propietarios; un número que sea obligatorio para todos los tenedores de caballos en la planta urbana y suburbana. Una vez que se retiene al caballo, es muy fácil, con un lector se determina el número del chip y se sabe quien es el propietario. Ahí se le puede hacer llegar la multa. Si no paga, se procede de acuerdo a la normativa nacional.

-Se informó por parte del Ingeniero Jaureche que existe una normativa para que todos los caballos que se detengan en la vía pública, sean llevados a un predio determinado, y si no son levantados por el dueño pasan a remate o a faena.

-Lo fundamental sería hacer una identificación de los animales, porque sabemos muy bien que muchos caballos que andan en la ciudad entran de contrabando, vienen de Brasil, porque son más baratos y no tienen ninguna documentación. Y los que son de acá no tienen marca, ni guía de propiedad.

**-El Edil Gustavo Tadeo:** Usted manifestó que en todo el departamento están sacando caballos de la vía pública y después de diez días los entregan a la Justicia.

**-Señor Jorge Gómez** eso es lo que dice la Ley, pero falta reglamentarla, no se hace.





-**Edil Gustavo Tadeo:** si son orejanos, ¿quién levanta los caballos? Porque a Fiscalía de Bella Unión nunca supe que haya ido.

-**Señor Jorge Gómez:** es lo mismo; se está entregando mal también. El caballo mientras está retenido está consumiendo, está gastando. Hay funcionarios que están trabajando allí, los fines de semana hay que hacer horas extras. Es un gasto que no tiene retorno para la Intendencia.

-En el gobierno del Frente Amplio, con Lidio Paniagua, se intentó hacer algo, y se generó una conmoción pública frente al Cuartel, porque se intentó marcar, que es algo inconstitucional, no se puede. Es ese vacío legal que lamentablemente tranca todo.

-Asistieron tres Jueces a la reunión en Jefatura y ninguno encontró el camino, no tienen de donde agarrarse para que podamos hacer algo.

-**El Edil Federico Ferreira** ilustra a los nuevos integrantes de la Comisión en cuanto a que en Artigas no se hizo el chipeado, pero en Bella Unión sí. Fue una experiencia piloto, se colocaron alrededor de 100 chips en los equinos.

-No se hizo el seguimiento de ese tema.

-En el período pasado en Bella Unión se mantuvieron reuniones con Fiscalía, que estaba dispuesta a colaborar, pero no hay una reglamentación de la Ley que realmente diga lo que hay que hacer con los animales. Si uno lee la Ley dice: "Irá a faena, irá a remate"; pero no lo reglamenta. Cómo va a faena, ¿quién es el encargado de llevarlo a faena? de llevarlo a remate, ¿a dónde van? ¿quién se hace responsable? No es solo el departamento de Artigas, prácticamente los 19 departamentos tienen este problema de los animales sueltos en la vía pública.

-Sería bueno presentarlo en el Congreso Nacional de Ediles para que el tema tome dimensión nacional y a su vez, plantearle al Intendente Pablo Caram para que lo presente al Congreso de Intendentes y ver si entre todos se hace presión a los Legisladores para que reglamenten esta Ley y le den la obligación y las facultades a los organismos para encargarse de esos animales, de la faena o el remate.

**Edil Nelton Barreda** expresa que es el Presidente de la Comisión de Ganadería del Congreso Nacional de Ediles. En la próxima reunión, el día 27 de los corrientes, se recibirá al Director del Instituto Nacional de Bienestar Animal y al Director de Descentralización del Ministerio de Ganadería, y uno de los temas que se van a tratar es el de los animales sueltos.





-Sería oportuno que se llevara de la Junta Departamental de Artigas un manifiesto en tal sentido, para que por intermedio del Director de Bienestar Animal, conjuntamente con el apoyo de la Comisión del Congreso Nacional de Ediles, se agilice la reglamentación de la ley.

-**El señor Jorge Gómez** dice que tiene que pasar por Dicose. Hay que pagar, y hay gente que no puede.

-Hay más de 1000 caballos que deambulan por la ciudad.

-**Edil Federico Ferreira** dice que en una reunión con el Ingeniero Jaureche nos hizo saber que de parte del Ministerio y Dicose la reglamentación es clara. El animal que sea aprehendido por la Intendencia y llevado al Vertedero, el dueño tiene que demostrar su propiedad y el animal debería salir marcado.

-**Edil Nelton Barreda** hace saber que en Artigas el 90% no tiene Dicose. Esos animales si van a faena, van a crear un caos social, porque hay personas que los utilizan para parar la olla. Se transforma en un tema político.

-Han pasado muchas Administraciones y nunca hubo una solución.

-**Edil Hugo Olivera** manifiesta que las personas que utilizan animales para trabajar tienen que ser responsables.

-¿Qué se les dice a las familias que sufren accidentes a causa de los animales sueltos?

-**Edil Nelton Barreda:** después que ocurren los accidentes nunca aparece el dueño, pero si el animal se lastima, y van los veterinarios voluntariamente a colaborar con la Intendencia para recuperar el animal, ahí aparece el dueño.

-Si el animal muere en un predio municipal en seguida aparece el dueño.

-**El señor Jorge Gómez** comenta que lleva 31 años como funcionario municipal en la Dirección de Higiene y siempre existió ese problema con los equinos.

-Hay que trabajar en conjunto con el Ministerio y la Justicia, además hay una comisión con Jefatura, sus técnicos y profesionales, y no han encontrado una solución.

-Se necesita que las demás entidades asuman responsabilidades.

-Ha habido accidentes en el Baipás, que no es jurisdicción de la Intendencia, y al día siguiente están los ciudadanos en los medios de comunicación manifestando que la Intendencia es la responsable.

-**El Edil Juan Carlos Brandón** expresa que es un tema antiguo. Seguramente en algún Municipio, en algún departamento del país, están en mejor situación que nosotros.





-Para la próxima reunión del Congreso Nacional de Ediles, que va a estar el Director de Bienestar Animal y el Director de Descentralización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se debería elaborar un informe a los efectos de manifestar que urge una reglamentación para este tema y hacerle entrega del petitorio.

**-Se vota la propuesta del Edil Juan C. Brandón:** (6 en 6 Afirmativa - Unanimidad)

**-Edil Federico Ferreira** se refiere al tema de los perros sueltos, en la vía pública que causan estragos en los contenedores de basura.

**-El señor Jorge Gómez** dice que realmente se lucha por la tenencia responsable.

-La Intendencia le da dinero a los caniles.

-Existe un canil, que además del dinero, se le da la comida y hay dos funcionarios de la Intendencia trabajando.

-También a S.O.S Animal se le da dinero todos los meses.

-Tampoco se puede actuar con un perro en la calle; aparecen los defensores de animales y se complica.

-Hay que tratar de que la Ley abarque a todos los animales, que se pueda actuar con todos los animales que estén en la vía pública.

-Hace años existía la Perrera, levantaban a los perros de la calle y los llevaban a un predio, dándole una fecha al dueño para retirarlos; sino se los sacrificaba.

-Hoy en día, las organizaciones protectoras de animales no lo permiten.

**-Edil Federico Ferreira** manifiesta que antiguamente Zoonosis estaba más presente en los departamentos y en las localidades.

-Hace algunos años se controlaban los establecimientos ganaderos, cuántos perros tenían y se fiscalizaba.

-Hoy Zoonosis no existe, no hay personal de fiscalización, a nivel del Ministerio tampoco.

-No hay propagandas televisivas, no hay fiscalización en cuanto a la patente de perros. Han venido decayendo los controles.

-Se da por finalizado el tema.

**-La Comisión** agradece la visita del Director de Higiene Ambiental, Jorge Gómez, poniéndose a las órdenes para inquietudes al respecto.

**-Se retira de Sala el señor Jorge Gómez.**

**-Consideración del Acta N° 6.**

**-Se vota:** (6 en 6 Afirmativa - Unanimidad)





**-Se resuelve** que los integrantes de la Comisión elaboren un informe y lo pasen al grupo de WhatsApp, para que en la próxima reunión de la Comisión, el jueves 12 de los corrientes, en la ciudad de Bella Unión, sea aprobado.

**-El Edil Luis Ceriani** propone que se envíe una copia del informe al Congreso Nacional de Intendentes.

**-El Edil Federico Ferreira pone a consideración** enviar oficio a los Municipios de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum; al Intendente Departamental, Pablo Caram y al Congreso Nacional de Intendentes.

**-Se vota:** (6 en 6 Afirmativa - Unanimidad)

-Siendo la hora 20:00 finaliza la reunión.

  
JUAN CARLOS BRANDON

Secretario

  
FEDERICO FERREIRA

Presidente

  
Erlinda M. Montero

Taquígrafa